



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 8. DE MARZO DE 1763.

Constantinopla 3. de Enero de 1763.



L Sr. de *Ludolf*, Embiado extraordinario de la Corte de *Napoles*, tuvo el 20. del mes ultimo audiencia del *Gran Visir*, en la que le entregó la respuesta del *Sultan* a la carta que S. M. *Siciliana* escribió a S. A., dandole parte de su exaltacion al Trono de las *Dos Sicilias*. Y como la comission de que estaba encargado era extraordinaria, y se terminó con esta

funcion, mandó la *Puerta* se retirasse la Compañia de *Jenizaros*, que se havia destinado para su guardia.

Moscou 12. de Enero de 1763.

LA Emperatriz nuestra Soberana ha nombrado al Conde de *Buturlin*, para que vaya a la Corte de *Espana* a succeder en calidad de Ministro plenipotenciario de la nuestra al *Knes Repnin*, que ha obtenido licencia de bolverse a *Rusia*; y el *Knes de Olgorouki* partió el 6. de este a *Berlin*, con el mismo caracter en aquella Capital.

Haviendo declarado S. M. *Imperial* el 30. del mes ultimo, por Grande Almirante de *Rusia*, al Gran Duque, su hijo, S. A. *Imperial* dió gracias el dia siguiente a la Emperatriz, su Madre. El Camarero *Gregorio Gregoritz*, Conde *Orloff*, tuvo el honor de presentar a este Principe el Titulo que le despachó S. M. *Imperial*, y con este motivo le honró con las insignias del Orden de *Santa Ana de Holstein*, y le regaló una rica caja, guarnecida de brillantes. Este joven Principe se halla ya enteramente restablecido, y concurre a las diversiones de la Corte, en donde havrá fiestas, operas, y bayles hasta fin del Carnaval.

Aun-

Aunque muchas Potencias de *Europa* se han interessado con nuestra Corte en favor del Principe *Carlos de Saxonia*, con motivo de la succession de *Curlandia*, no han producido sus solicitudes efecto alguno, porque S. M. *Imperial* hizo expedir por su Ministerio un rescripto, que se embió a muchos de sus Ministros en las Cortes extrangeras, y dice así: *La respuesta que se dió al Conde de Mercy, y se dará a todas las Potencias que se interessen por el Principe Carlos de Saxonia, contiene la declaracion siguiente.*

„ No habiendo podido la Emperatriz descubrir razon alguna suficiente para haver despojado al Duque *Ernesto Juan*, y sus herederos de los Ducados de *Curlandia*, y *Semigalia*, no puede por consecuencia, sin perjuicio de los derechos de la equidad, dejar de reconocerle por Duque legitimo, y solicitar se le restablezca en la possession entera de estos Ducados: mayormente quando casi toda la Nobleza de *Curlandia* lo pide unanimemente, y que conforme a los *Pacta subjectionis*, el Duque *Ernesto Juan* professa la *Luthe-rana Religion*, y no la *Catholica Romana*.

„ Por otra parte S. M. *Imperial* está muy distante de pretender el derogar los derechos de sus vecinos, y por consiguiente de obrar en manera alguna contra los privilegios de *Curlandia*, Provincia inmediata, y frontera de su *Imperio*.

Warsovia 26. de Enero de 1763.

DOS Correos despachados de *Mittau*, uno a S. M. *Polaca*, y otro al Embajador de *Rusia*, han traído copia de las Cartas Circulares que ha escrito *Juan Ernesto de Biren*, en calidad de Duque de *Curlandia*, a la Nobleza de este Ducado, convidandola a una Asamblea, que llama *Fraternal*, cuyo objeto debe ser el de hacerle el homenaje, que no ha recibido hasta ahora, por haver estado siempre en la Corte de *Rusia*, y en su destierro desde el año de 1737., época de su primero establecimiento en la Soberanía de este País. Estas Cartas, o Universales se han escrito en *Mittau* el 10. de este mes, y a esto fue el Duque de *Biren* a aquella Ciudad, porque no las podia expedir no siendo de lo interior de la Provincia. El Duque señala en ella el dia 10. del mes proximo para la Asamblea que anuncia, y pidiendo a la Rejencia, y Nobleza, de quienes se compondrá, que le rindan el homenaje, se dilata bastante, sobre los servicios que le hace la Emperatriz *Cathalina*, restableciendole su honor, y bienes, sin hablar una palabra del Rey, ni de la Republica de *Polonia*; y en fin declara, que el Sabado proximo 22. de este mes se establecerá en *Mittau* con toda su familia.

El Sr. *Simolin*, Residente de *Rusia*, acompañó las Universales del Duque de *Biren*, con una Carta Circular, en la qual recomienda, de parte de su Corte, a la Nobleza *Curlandesa*, que se someta al antiguo Soberano llamado, prometiendo a los que actualmente le reconozcan por tal, la proteccion de la Emperatriz, y amenaza con la indignacion de esta Princesa a los que intentassen oponerse. El Duque *Carlos*, que siempre permanece en *Mittau*, tuvo por conveniente embiar estos dos instrumentos al Rey, su Padre, escribiendole, como a su Señor Soberano, estos violentos procederes, cuyo efecto será acabar de una vez de destruir su establecimiento en *Curlandia*. Su Alteza Real siempre reclama la proteccion del Rey, la de la Republica, y las ordenes de S. M. sobre la conducta que ha de tener.

Su Magestad *Polaca* ha respondido a este Principe, que no pudiendo prescribirle cosa alguna sin dictamen del Senado, havia mandado despachar las convenientes Cartas para convocarle, y que lo que resulte de las deliberaciones de esta Assamblea, será lo que determine el partido que haya de tomar. Se asegura, que este Consejo se juntará a fines del mes proximo. Entretanto, el Sr. *Borch* ha partido a *Moscou*, con cartas del Rey para la Emperatriz, y su Ministerio.

Mittau 17. de Enero de 1763.

Aunque el Duque *Carlos* permanece en su Palacio, se han alquilado en la misma calle cinco casas, que deben ocupar el Duque de *Biren*, y su familia: por lo que se presume, que los *Rusos* aun no tienen orden de usar de violencia con el Principe, hijo de S. M. *Polaca*.

El Residente de *Rusia* ha embiado Soldados a casa del Impresor de esta Ciudad, que le han precisado a mudar las ojas ya impressas de un *Almanak* para el presente año, en las que estaba el nombre del Principe *Carlos*, como Duque de *Curlandia*, substituyendole, y sus titulos con el del Duque de *Biren*.

Viena 8. de Febrero de 1763.

LA negociacion de paz, que se entablò en *Hubertzbourg*, está muy adelantada, y así se espera por instantes saber las resultas.

El Gobierno, que parece aplica toda su atencion a quanto puede favorecer las Manufacturas nacionales, acaba de renovar las prohibiciones, que havia hecho el año de 1749. de introducir en los Estados Hereditarios tejidos de seda de Fabrica extranera. Al mismo tiempo ha hecho saber a los Mercaderes, que no se concederá Passaporte alguno para este ramo de comercio, como se ha hecho de algunos años a esta parte, porque en nuestras Manufacturas no se podia

dia

73
dia fabricar tanto como se consumía. Se manda tambien a todos los Mercaderes den una exacta declaracion de las telas extranjeras, que tengan en sus Almacenes; y se asegura se repartirá entre ellos cierta cantidad de las de nuestras Fabricas, para que las despachen: añadiendose, que el Gobierno no tardará en publicar otra semejante prohibicion, por lo que toca al comercio de galones, y estofas de seda, excepto el terciopelo, azucar, café, &c.

Limbouurg, sobre el Lahn, 5. de Febrero de 1763.

EL dia 3. de este mes, a las 9. de la mañana, entraron improvisamente en esta Ciudad 18. *Usares*, con algunos Oficiales, que se apoderaron inmediatamente de la casa, que servia a los *Imperiales* para tener la Vandera de recluta. En vista de esta no esperada novedad se tocò a rebato, para que se juntasse la Milicia urbana; pero los *Usares*, temerosos sin duda de las resultas, se retiraron inmediatamente a la otra parte del *Lahn*, excepto su Mariscal de *Logis*, a quien, como a dos Soldados, que corrian por todas partes para asustar, e inquietar al Pueblo, se les diò muerte en el centro de la Ciudad. Poco despues se recibió aviso de que havia mas de 100. *Usares* en las inmediaciones, sin saberse el objeto de su venida. Por la tarde se dejaron ver mas de 200. hombres, que hacian parte de un cuerpo *Prusiano*, que havia en las cercanias de esta Ciudad, a las ordenes del Baron de *Pfubl*, que se presentó al Magistrado, para notificarle, que de orden del Rey, su amo, le autorizasse para pedir a la Ciudad 504. *Rixdales* de contribucion, cuya suma es absolutamente imposible facar de ella, y su territorio, por su poca extension. Aunque sobre esto se hicieron las mas fuertes representaciones al Baron de *Pfubl*, no se pudo conseguir otra respuesta, sino la de que assi lo mandaba su Soberano: porque los *Prusianos*, alentados con este nombre, no atienden a la imposibilidad que hay de dar las sumas, que piden. En fin, al pequeño distrito de *Morita-bauer* se le repartieron 1500. *Rixdales*, siendole imposible el aprontar la quarta parte, aunque se saque de este Canton quanto dinero haya, y aun vendiendose quantos efectos, o mercaderias puedan tener sus pobres habitantes, apenas producirán la mitad de la tassa.

Hamburgo 8. de Febrero de 1763.

LAS cartas de *Berlin*, y de *Leipsig* de 5. de este mes son mucho mas agradables, que las precedentes, porque unanimente dicen, que la negociacion de paz entre las Cortes de *Viena*, *Prusia*, y *Saxonia*, se hallaba en tan buen estado, que el ajuste de estas tres Potencias se podia mirar, si no como un negocio concluido, a lo menos asegurado.

Ha-

Hanover 11. de Febrero de 1763.

POR un Correo, que llegó aquí el 7. por la noche, se sabe, que a *Federico Guillermo Luis*, Baron de *Westphalen*, Señor de *Furftemberg*, y *Laar*, Canonigo de *Hildesheim*, *Paderborn*, *Munster*, y *Osnabrug*, se le eligió el mismo día por Obispo, y Principe de *Hildesheim*. El Principe *Clemente de Saxonia*, el Elector de *Colonis*, y el nuevo Obispo de *Paderborn*, estuvieron en lista, y aun el primero tuvo 13. votos.

Aunque se avisa de diferentes partes, que los preliminares de la paz entre las Cortes de *Viena*, *Saxonia*, y *Berlin*, se firmaron en *Hubertzbourg*, con la condición de que antes del 14. de este mes evacuarán las Tropas respectivas de *Austria*, y *Prusia* el Electorado de *Saxonia*, excepto algunas Ciudades fronteras: lo cierto es, que nada hablan de esta noticia las cartas de *Berlin* del día 8. de este mes, ni las de *Leipsig* de la misma fecha; y si se atiende al mysterioso cuidado con que se oculta al público el suceso de la negociacion, parece que se le quiere mantener en el placer de la esperanza, y que hay alguna satisfaccion en que permanezca entre la duda, y el temor.

Londres 10. de Febrero de 1763.

EN la Junta que tuvo la Camara de los Comunes el 4. de este mes, se presentó un estado de las deudas nacionales; y segun él, parece ascendian el 5. de Enero ultimo a mas de 123. millones de libras *Sterlinas*, sin incluir las de la Marina, sobre cuyo pago se providenció el mismo día.

El 7. se aprobó esta resolucion, y se propuso suplicar al Rey mandasse entregar a la Camara copia de las memorias presentadas por los Ministros de S. M., y los de la Corte de *Madrid*, relativas al embargo, y sequestro del Corsario *Inglés* el *Anti-Gallican*, y a la restitucion del Navio *Francés*, nombrado el *Duque de Penthièvre*, apresado por este Armador; pero esta proposicion fue despreciada.

Al Baron de *Kniphausen*, Ministro del Rey de *Prusia*, se le ha llamado de su Corte: en cuya consecuencia tuvo el 2. de este mes su audiencia de despedida de S. M., y se está disponiendo para partir inmediatamente, asegurandose se le conferirá en su Corte el empleo de Ministro de Estado. El Principe de *S. Severino Albertini*, Embaxador extraordinario del Rey de las *Dos Sicilias*, tuvo tambien el 9. su audiencia de despedida del Rey.

El Duque de *Nivernois*, Embaxador extraordinario de *Francia*; los Señores *Querini*, y *Morosini*, Embaxadores extraordinarios de *Venecia*; el Conde de *Woronzow*, Ministro plenipotenciario de *Rusia*;

sia; el de *Welderem*, Embiado extraordinario de los *Estados Generales*; y el Baron de *Wittorf*, que reside aquí con el mismo carácter de parte del Landgrave de *Hesse-Cassel*, tuvieron el primero de este mes su primera audiencia particular de S. A. R. la Princesa *Amalia*.

Se ha propuesto mantener en pie 83. Rejimientos de Infantería de a 500. hombres cada uno, que en todos harán 413500. Estos Rejimientos se deben repartir de la manera siguiente: 13. en el establecimiento de la *Gran Bretaña*: 38. en el de *Irlanda*: 6. para guarnecer a *Gibraltar*: otros 6. para *Menorca*; y los 20. restantes para *America*.

El Marqués de *Granby* llegó de *Alemania* el 8., y el dia siguiente tuvo el honor de rendir sus respetos al Rey, que le recibió con la mayor distincion.

Dos avisos que llegaron de las *Indias Occidentales*, han traído la noticia de una conspiracion, formada en la *Martinica*, con la idéa de passar a cuchillo a todos los *Inglefes*, cuyo horrible atentado se debia ejecutar el 22. de Noviembre ultimo; pero por fortuna se descubrió a tiempo esta conjuracion, y el Governador de la Isla hizo arrestar a los principales Gefes, y se quedaban practicando las diligencias para descubrir a los demas culpados, a quienes se les hará experimentar la pena que merecen por esta horrorosa traycion, que havian formado.

Haviendose prendido fuego en una embarcacion de transporte, nombrada la *Polly*, que ha buuelto de la *Habana*, perecieron por este desgraciado accidente 86. personas, y entre ellas 3. Oficiales. Las Chalupas del *Cerbera* recojieron al Capitan *Flemming*, y al Sr. *Guarri-gues*, Alferes, con el resto de la tripulacion, y pasajeros.

París 18. de Febrero de 1763.

EL Marqués de *Fraigne*, que havia sido nombrado Ministro plenipotenciario del Rey cerca del Duque de *Zerbst*, y que estuvo detenido 5. años en la Ciudadela de *Magdebourg*, ha llegado aquí, y logrado el honor de ser presentado a sus Majestades, y a la Familia Real. Para manifestarle el Rey quam agradables le son sus servicios, le ha concedido una pensión de 4000. libras.

Quando se anunció el luto, que la Corte ha tomado por la muerte del Cardenal de *Baviere*, se olvidó añadir, que el Conde de *Van-Eick*, Embiado extraordinario, y Ministro plenipotenciario del Elector de *Baviere*, tuvo audiencia particular del Rey, en la qual dió parte a S. M., con capa larga de riguroso luto, en nombre del Elector su Soberano, de la muerte del Cardenal Obispo de *Lieja*.

El día 10. de este mes se celebraron en *Versailles* en la Iglesia Parroquial de *Nuestra Señora* las Honras por *Madama Henriqueta de Francia*, a las quales concurrió la Reyna, el Sr. Delphin, la Señora Delphina, *Madama Adelayda*, y *Madamas Victoria, Sophia, y Luisa*. El día siguiente se celebraron igualmente las anuales Honras, fundadas por el Rey en la Abadía Real de *S. Dionysio*, en sufragio del alma de dicha Señora difunta.

Aquí se sabe, que un Navio *Holandés*, de porte de 100. toneladas, que havia cargado en *Bilbao* de Lana, Hierro, y otras mercaderías para *Amsterdám*, ha encallado el 10. de este mes en la costa del *Boulonnois*, en la punta del *Ornés*, frente de la embocadura del *Canche*; pero que la tripulacion se libertó toda.

Napoles 8. de Febrero de 1763.

EL 6. de este mes se expuso la tercera Cucaña en la plaza de Palacio, que representaba a *Diana Cazadora*. En esta, como en las antecedentes, tuvo el Público gran satisfaccion, por los muchos comestibles de que estaba adornada, y crecido numero de animales vivos, distribuidos por lo dilatado de la máquina, que se llevó las atenciones de una infinidad de Pueblo. Despues que el Rey nuestro Señor la vió desde el balcon, manifestó su complacencia al Electo *D. Juan Columbo*, y haciendo la señal para el despojo, tuvo S. M. la satisfaccion de ver el saquéo que hace el Pueblo.

Roma 12. de Febrero de 1763.

EL día 2. de este mes, Fiesta de la *Purificacion de Nuestra Señora*, tuvo el Papa Capilla, passando del *Quirinál* a la *Paulina*, en donde afsistieron 30. Cardenales. En ella se hizo la bendicion, y distribucion de velas a todo el numeroso concurso que hubo, y a mucha Nobleza, especialmente forastera, que vino por la devocion de recibirla de mano de su Santidad. La Procecion se hizo por la Sala regia, yendo su Beatitud en Silla de manos con vela debajo del Palió, que llevaban 8. Prelados refrendarios de Signatura, precedido de los Cardenales, Patriarcas, Arzobispos, Obispos, y Abades mitrados, que ocupaban los lugares correspondientes. Concluida la Procecion, cantó la Misa el Cardenal *Acciajouli*, con afsistencia de los Cardenales, y demas que concurren a estas funciones; y finalizado todo, se restituyó su Santidad a su Palacio.

El Rey *Fidelissimo* ha dado permisso a sus Vassallos para que puedan tener correspondencia en esta Capital, por lo que nos lisonjamos ver prontamente restablecida la buena harmonía entre la Santa Sede, y la Corte de *Lisboa*; mayormente habiendose embiado del

del Banco de *Genova* a la fábrica de *S. Pedro* la cantidad de roy. escudos de la annual contribucion de el de 1760. por el Indulto de la Cruzada, que goza el Reyno de *Portugal*; sabiendose tambien, que se continuarán las remesas por los años de 1761., y 1762.

Madrid 8. de Marzo de 1763.

Aunque la consideracion de los crecidos gastos que ha ocasionado la Guerra, ofrecia justo motivo para no continuar, à lo menos por ahora, los focorros que la piedad del Rey se dignó dispensar en los años antecedentes à los Acrehedores de la Corona, por deudas contrahidas en el Reynado de su Augustísimo Padre: informado S. M. de que los diez millones de reales consignados annualmente, solo ascenderian al pago de poco mas de un dos por ciento, ha mandado, usando de su Real generosidad, y clemencia, que en el presente año se les satisfaga un seis por ciento de los creditos actuales, y que su libranza, y pagamento se execute bajo las reglas, y en la forma que se hicieron los anteriores.

El empleo de Sub-Brigadiér, que en la Compañia *Española* de Reales Guardias de *Corps*, se hallaba vacante por ascenso del Conde de *Cancelada* que le servia, le ha conferido el Rey al Cadete de la misma *D. Pasqual Mercader*: La Tenencia Coronela del Regimiento de Infanteria de *Murcia*, que tambien lo estaba, por haver ascendido a Coronél del mismo *D. Luis Antonio Carbajál*, al Capitan del de *Castilla* *D. Francisco Desa*: La Sarjentiá Mayor, que en el de *España* se hallaba vacante, por promocion de *D. Luis Gonzalez*, al Capitan del mismo Cuerpo *D. Juan de Mexia*: Y Compañias en los de Cavalleria del *Principe*, y *Malta*, a los Tenientes de ellos *D. Juan Andrés del Muro*, y *D. Joseph Pastor*.

S. M. se ha servido nombrar a *D. Francisco Moriones y Marco* para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad del Puerto de *Santa Maria*; y ha prerrogado en el Correjimientto de *Antequera* a *D. Raphaél Daza*.

El Mercurio Historico, y Politico del mes de Diciembre del año passado de 1762.; se hallará el Sabado próximo en la Libreria acostumbra-da, calle de las Carretas; en Cadiz, en la de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin; y en Murcia, en la de la Viuda de Ximenez Roldán, calle de Zambrana.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.